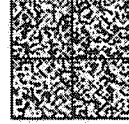


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 00281 DE 2017

“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- UNIDAD DE RESTITUCIÓN

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del
Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 002 de 2012, 170 y 934 de 2015, el Director General de la Unidad de Restitución, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *“Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007”* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

“Párrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá

g
of e

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, durante los periodos comprendidos entre: el 2 de mayo y 1 de junio de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 y el 2 de noviembre y 1 de diciembre de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 02-2013EE 12723 del 10 de abril de 2013, 02-2013EE 35192 del 26 de septiembre de 2013, 02-2013EE 39056 del 30 de Octubre de 2013, 02-2014EE 13051 del 24 de abril de 2014, 02-2014EE 14098 del 2 de mayo de 2014, Resolución 694 del 2 de octubre de 2014, Resolución 265 del 30 de abril de 2015, Resolución 820 del 30 de octubre de 2015, Resolución 282 del 29 de abril de 2016 y Resolución 740 del 27 de octubre de 2016, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS CUYO VENCIMIENTO DE PROVISIONALIDAD ES EN EL MES DE MAYO DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION ÚLTIMA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	02/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ZULMA CRISTINA ARIZA DIAGO	Profesional Universitario	2044	8
2	07/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ANDREA MILENA BEJARANO MENDEZ	Profesional Universitario	2044	8
3	08/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ANA CECILIA GUTIÉRREZ CARBONELL	Ayudante	4069	8
4	08/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	EDWARD ANTONIO MURIEL VALDERRAMA	Ayudante	4069	8
5	09/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JACKAIRA BLOJO CASTILLO	Profesional Especializado	2028	13
6	10/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ALEXANDER SALAZAR PERAFAN	Profesional Especializado	2028	18
7	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ORLANDO JOSE HENRIQUEZ CELEDON	Profesional Especializado	2028	15
8	07/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	NELSON LOPEZ OJEDA	Topógrafo	3136	10
9	06/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	CESAR EDUARDO TINJACA GUAYACAN	Técnico	3100	12
10	12/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ANDRÉS FERNANDO LINARES MORALES	Profesional Especializado	2028	15
11	12/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	ELKIN MAURICIO EGARDA NARVAEZ	Profesional Especializado	2028	15
12	13/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	YHOJALINSON HURTADO SANCHEZ	Profesional Especializado	2028	13
13	06/05/2014	02-2014EE-10063 del 25-03-2014	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA	Profesional Especializado	2028	18
14	04/11/2014	Resolución 700 del 04-11-2014 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	FAYO ANDRÉS VILLOTA OVIEDO	Profesional Especializado	2028	15
15	06/11/2014	Resolución 706 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	DORA AMILBIA FORREA MUÑOZ	Técnico Administrativo	3124	12
16	06/11/2014	Resolución 705 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	YEISSON JAVIER TORRES LAGUNA	Ayudante	4069	8
17	14/11/2014	Resolución 707 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JOHN ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028	15
18	06/05/2015	Resolución 267 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	KARIN MARITZA OSORIO	Profesional Especializado	2028	18
19	08/05/2015	Resolución 294 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	LUISA FERNANDA MACIAS HOLGUIN	Profesional Especializado	2028	15
20	12/05/2015	Resolución 292 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JORGE RAFAEL MORALES OSPINO	Topógrafo	3136	8
21	04/05/2015	Resolución 258 del 27-04-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JAIRO EDWIN SORCHA ROBERTO	Profesional Especializado	2028	15
22	04/05/2015	Resolución 271 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	GLADYS MARGOT SAMPAYO OTERO	Profesional Especializado	2028	17
23	06/05/2015	Resolución 273 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	VIVIANA PIHTO RONDON	Profesional Especializado	2028	15
24	08/05/2015	Resolución 290 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	VILMA EDITH GUARIN ARDILA	Profesional Especializado	2028	15
25	19/05/2015	Resolución 315 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	DULFAY ELIZETH AGRESOT GIL	Profesional Especializado	2028	15
26	20/05/2015	Resolución 319 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JORGE LUIS BERMUDEZ DIAZ	Profesional Especializado	2028	15
27	20/05/2015	Resolución 314 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JUAN CAMILO PUENTES PAZ	Profesional Especializado	2028	13
28	20/05/2015	Resolución 313 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	LEBY PATRICIA AGREDO RIVERA	Profesional Especializado	2028	18
29	01/06/2015	Resolución 363 del 01-06-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	MARY CRUZ BROZCO CABEZA	Profesional Especializado	2028	17
30	01/06/2015	Resolución 365 del 01-06-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	VIVIAN MONTERROSA RUIZ	Profesional Especializado	2028	15

ga

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS CUYO VENCIMIENTO DE PROVISIONALIDAD ES EN EL MES DE MAYO DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION ÚLTIMA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
31	03/11/2015	Resolución 817 del 28-10-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	LUCENIT TRUJILLO PEREZ	Profesional Especializado	2028	17
32	01/12/2015	Resolución 861 del 26-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	NOHEMI LORENA GUERRERO CARREÑO	Topógrafo	3136	8 ✓
33	01/12/2015	Resolución 862 del 26-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JORGE ERNESTO PAZ ROBY	Profesional Especializado	2028	15 ✓
34	01/12/2015	Resolución 863 del 26-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	YERLYS TERESA LOPEZ SALAZAR	Profesional Especializado	2028	13 ✓
35	01/12/2015	Resolución 864 del 26-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	LUZ DARY RODRIGUEZ HENAO	Auxiliar Administrativo	4044	20 ✓
36	01/12/2015	Resolución 865 del 26-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	MONICA MARCELA INSUASTY CHAVES	Ayudante	4069	8 ✓
37	01/12/2015	Resolución 881 del 30-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	CLAUDIA MARCELA DEL PILAR MONROY TRONCOSO	Profesional Universitario	2044	8 ✓
38	01/12/2015	Resolución 886 del 30-11-2015 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	LEYDY JHOJANA FRANCO PARRA	Profesional Universitario	2044	8 ✓
39	02/05/2016	Resolución 215 del 01-04-2016 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	JUAN PABLO SALDARRIAGA CORTES	Profesional Especializado	2028	13 ✓
40	04/05/2016	Resolución 286 del 02-05-2016 UAEGRD	Resolución 00740 del 27-10-2016 UAEGRD	LEANNYS BLANCO VELLOJIN	Técnico Administrativo	3124	12 ✓
41	03/11/2016	Resolución 00769 del 02-11-2016 UAEGRD		GLORIA MERCEDES CASANOVA MENESES	Técnico Administrativo	3124	12 ✓
42	04/11/2016	Resolución 00771 del 02-11-2016 UAEGRD		JAVIER ANIBAL SILVA ARENAS	Profesional Especializado	2028	13 ✓
43	04/11/2016	Resolución 00770 del 02-11-2016 UAEGRD		ADRIANA SALDAÑA SUAREZ	Secretario Ejecutivo	4210	20 ✓
44	04/11/2016	Resolución 00777 del 03-11-2016 UAEGRD		JHON HENRY LOZANO PEREZ	Ayudante	4059	8 ✓
45	10/11/2016	Resolución 00780 del 09-11-2016 UAEGRD		JAVIER TELLEZ MENDEZ	Profesional Universitario	2044	8 ✓
46	10/11/2016	Resolución 00781 del 09-11-2016 UAEGRD		FERNANDO FIERRO GOMEZ	Profesional Especializado	2028	24 ✓
47	10/11/2016	Resolución 00784 del 09-11-2016 UAEGRD		GABRIEL ENRIQUE PEREZ DUSSAN	Profesional Especializado	2028	15 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 28 ABR 2017


JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
 Director General

Aprobó: Edilma Rojas
 Revisó: Cesar Garcia
 Carlos Planells
 Paola Aparicio
 Proyectó: Martha Ortega

